

J. D. Moragas

Barral, Jose Romprat
Refusé Barral

Rafael Bellalunga

Interventor,

Jarquer

Secretario,

Ant. Rosello

Nº 64.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

20 DE AGOSTO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el proximo viernes dia veintidos de los corrientes a la misma hora conforme ya se indica en la Convocatoria.

EL ALCALDE,

J. de O.

El Secretario,

Ant. Rosello



A.0.029.925*

Nº 65

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
22 DE AGOSTO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Andrés Buades Ferrer, y con asistencia de los señores Concejales D. Joaquin Fuster de Puigdorfilla, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Jose Luis Moragues Monlau, D. Rafael Borrás Sastre, D. Rafael Villalonga Blanes, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el dia trece de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas, presentada por los Negociados que se citan:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR;

Una cuenta de D. Luis Forteza Pomar, por trabajos y material lampisteria en Casa Consistorial, 178'00.=Otra de Jaime Caimari Seguí, por grava obras Mirador y Almacén Municipal, 323'00.=Otra de Luis Forteza Pomar, por cubos rectos para obras Ayuntamiento, 144'00.=Otra de Bartolomé Dols Cerda, por escobillas, escobas y natas esparto, Almacén Municipal, 58'25.=Otra de Marcos Abella, por papel

vegetal S.T.O. Arquitectos, 860'00.=Otra de Pedro Antonio Taberner Garau, por grava y piedra machacada cabalgata y calle E. la Soledad, 1.105'00.= Otra de Antonio Mar Megre, por cemento común y envases almacén Municipal, 1.200'00 = y Otra de Compañía Telefónica Nacional por abono teléfono mes Agosto 1.033'15.
Total 4.901'40 pesetas.

FOMENTO SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una de D. Luis Forteza, trabajos lampista Casa de Socorro, 22'00.= Otra de Vicente Roig, obras consulta Laboratorio, 135'00.
Otra de Antonio Comas, efectos servicio limpieza, 473'00.=Otra de Rafael Feliu, uniforme peón coches fúnebres, 340'00 . = Total 970'00 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Pedro Antonio Taberner, por piedra machacada 272'00.= Otra de Julian Nicolau Juan, por bordillo y construcción de embaldosado de acera, 482'69 . =Otra de Jaime Planas, por bordillo, 1.410'40.= Otra de Sebastiana Llinas, por impresos, 24'00.= Y otra de la misma, por id. id. 34'00.= Total 2.223'09 pesetas.

CUETURA:

Una cuenta de Gas y Electricidad, S.A. Fuerza motriz, 11'62=
Otra id. id. alumbrado escuelas, 62'50= Otra de Plácido Galmes arreglo escuela F. Verdes, 50'00.=Otra de Sebastian Salom, id. id. Graduada, 281'48.= Otra de Jaime Elias, alquiler piano, 90'00.= Y otra de Francisca Bibiloni, limpieza escuelas, 36'00=
Total, 531'60 pesetas.

3. A propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder permisos para efectuar obras particulares a los siguientes señores peticiones, según una relación que comprende catorce peticiones y empieza por D. Bartolomé Jaime Salom, para añadir piso en finca calle Francisco Villalonga, 44, y termina por el solicitado por D. Mateo Serra Barceló, para construir cisterna y cielo raso, digo, cimientos, en solar sito co-



lle Bellet.

4. Se concede bordillo para aceras.

A propuesta de la indicada Comisión se acuerda conceder los metros necesarios de bordillo para frente a la finca número 25 de la calle de Polvorin, de D. Guillermo Mateu Busquets, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición.

5. Se concede permiso obras finca bombardeada calle calle Peleteria, con exención arbitrios.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo acceder a la instancia de D^a Francisca Pallicer Caldés, en la que en nombra propio y de su hermano D. Mateo, propietarios de la finca número 14 de la calle de la Peleteria, solicitan autorización para verificar las obras de reconstrucción de la parte que fué destruida por efecto de la explosión de una bomba enemiga el 7 de octubre de 1937, solicitando además, la exención de los arbitrios correspondientes a dicha obra.

6. Se acuerda colocar bordillo en la calle Bosque.

A propuesta de la Comisión de obras y vista la necesidad de proceder a la construcción de las aceras, lindantes con la calle del Bosque, Son Armadans, se acuerda y suministro y colocación de unos trescientos catorce metros de bordillo para el encintado de las expresadas aceras, abonándose su importe de la consignación correspondiente.

7. Se acuerda colocación bordillo p. San Antonio de la Playa, Ca'n Pastilla.

De la misma Comisión de Obras se aprueba un dictamen proponiendo que teniendo en cuenta la conveniencia de proceder a la urbanización de la plaza de San Antonio de la Playa, Ca'n Pastilla, se acuerde el suministro y colocación de unos noventa metros de bordillo para el encintado correspondiente cuyo gasto será satisfecho de la consignación del Capítulo XI, Art^o III, partida 550, del vigente Presupuesto.

8.
Se aprueban habilitaciones y suplementos de crédito.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Hacienda a V.ª. expone: Que siendo indispensable atender al pago de obligaciones para las cuales no es suficiente el crédito consignado en presupuesto, esta Comisión se honra en someter a la Gestora las siguientes propuestas de Habilitaciones y Suplementos de crédito por transferencia.

ALTAS

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Cap.	Art.	Part.	Concepto	Pesetas.
1	8	64	Anuncios aperiódicos.....	1.000'00
1	11	93	Conducción de presos.....	2.000'00
2	1	105	Aquilar autos.....	1.000'00
2.	1	106	Gastos representación Corporación	26.000'00
2	1	107	Gastos menores.....	1.000'00
3	1	128	Material cuartelillos.....	15.000'00
6	1	332	Material oficinas.....	3.000'00
9	3	426	Subsidio familiar.....	15.000'00
10	2	480	Auxiliares interinos escuelas parvulos.....	450'00
10	6	521	Premios a certámenes y concursos.	500'00
10	8	530	Gastos restauración salas Museo Bellver,.....	3.500'00
10	8	532	Gastos-manutención palomos.....	150'00
				<u>68.600'00</u>

HABILITACIONES

6	1		Abono sueldos atrasados a funcionarios dejados cesantes en 26 de febrero de 1936.....	62'50
			<u>Total.....</u>	<u>68.662'50</u>

BAJAS

1	3	28	Intereses y amortización préstamos ptas. 1.200.000.....	58.062'50
3	2	145	Material incendios.....	4.000'00



A.0.029.926 *

4	1	149	Materia de circulación.....	1.000'00
10	1	429	Indemnización casa-habitación maestros.....	2.100'00
10	1	466	Material nuevas escuelas.....	1.500'00
10	2	481	Enseñanza Corte y confección.....	1.000'00
4	1	150	Conservaciones electricas.....	1.000'00
<u>Total.....</u>				<u>68.662'50</u>

La misma Comisión se honra en proponer a V.E. caso de aceptarse dicha propuesta de Suplementos de crédito y habilitación se acuerde la exposición al público por término de 15 días conforme lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.—Este es el parecer de la Comisión no obstante V.E. acordará.—Palma a 16 de Agosto de 1941.*.

9.

Se conceden permisos para obras particulares de ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder permisos para obras particulares, según una relación que comprende cinco peticiones y empieza por el interesado por D^a Ana Segura Miró, para cercar de pared, el solar de su propiedad, lindante con la calle de Heroes de Manacor, angular con la de Beatriz de Pinos, y termina por el interesado por D^a Margarita Cunill Cardell, para en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Jordi de 's Recó, número 23, terrenos del Predio Son Pizá, construir una casa de planta baja.

10.

Se concede bordillo y permisos construcción aceras.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder el siguiente bordillo para la construcción de las aceras, y para la construcción de las correspondientes aceras:

A D. A.B.Genestra Truyols, Calle J.L.Estelerichg 35 acera.

A D. Miguel Veny Rosselló, c/ Juan Maragall 222, 16 metros.
 A D. Franco. Mátheu Colom, c/ Gabriel Llabrés, 9 metros.
 A D. Eme. Valles Torrens, c/ n^o 30, ang. Jordi, des Recó, acera.
 A D. P. Ant^a Cladera Soler, C/ Stresseman, 19 acera.
 A D. Miguel Dols Capó, c/ 31 Diciembre y P. Martell 19 metros.
 A D. Gabriel Sampol Arbona c/ Juan Munar acera.
 A D. F. Pradillo Sanchez, C. Bernardo Amer y R.R. 16 metros.
 A D. Miguel Cerdá Artigues c/ de la Fé 9 metros.
 A D. Cristóno Elias Roca C. Capitan Maestre 4 y 6 Acera.
 A D. M. Piñeiro y D. T. Pujol c/ Capitan Maestre 4 y 6 acera.

11. *Ha sido retirado del Orden del Día.* Por orden superior ha sido retirado el asunto número 11 del orden del día.

Entra el Sr. Juan.

12. *Se concede traspaso sepultura.* Acto continuo se aprueba un dictamen proponiendo acceder a la petición de D. Francisco Ripoll Oliver, interesando el traspaso a su favor de la sepultura señalada con el número dos de la vía de San Vicente Ferrer en el ensanche del cementeri católico de esta ciudad.

13. *Se acuerda comprar Alcohol para Laboratorio.* Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia proponiendo la adquisición al contado de treinta y dos litros de alcohol neutro con destino al Laboratorio Municipal, cuyo gasto de quinientas ochenta y cinco pesetas, setenta centimos, puede ser satisfecho con cargo al capítulo 7^o Art^o 4^o del vigente Presupuesto.

14. *Se aprueba dictamen señalando gratificación Jefe Negociado Reemplazos.* Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo que en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 6 de Junio del corriente, aprobando el expediente incoado al Jefe de Negociado D. Gabriel Torrens para premiar los trabajos extraordinarios realizados durante la Guerra de Lib-



13981255

ración de España, propone la concesión de una gratificación para el citado Sr. Torrens, equivalente a su haber anual durante el tiempo el tiempo que comprende el periodo que abarca desde primero de abril de 1939 al 31 diciembre de 1940, o sea nueve meses a razón de 5.640 pesetas anuales y a razón de 6.000 para los doce meses del año 1940, haciendo un total de diez mil doscientas treinta pesetas, pasando el acuerdo a la Comisión de Hacienda para que determine la forma de efectuar el pago.

15.

Se desestima petición
Conservador Museo Bell-
ver.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«Vista la instancia presentada por . José Malberti Marroig, Conservador del Museo de Bellver, en la que solicita que con arreglo a la Base 3ª de las que regularon su concurso en virtud del cual tomó posesión de dicha plaza, sea igualado su sueldo al de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, esta Comisión de Personal ha estudiado con todo interés dicha base tercera, que dice: «3ª El sueldo asignado a la plaza será de 3.000 ptas anuales, además tendrá derecho a los beneficios que a los empleados administrativos de esta Corporación concede el Reglamento vigente y entiende que no se puede acceder a lo interesado, por cuanto ha gozado, con exceso, del mismo beneficio concedido a los que se compara, ya que el aumento que le correspondía, con arreglo a las normas en virtud de las cuales se concedió el aumento del 30 %, era de 900 pesetas y en los repartos correspondientes a los años anteriores, se le concedió 1.000'00 pesetas de aumento sobre su sueldo inicial; y además, aunque no cabe comparación por pertenecer a escalafones diferentes, el sueldo que disfrutaban, hoy día, los Oficiales Administrativos, ha sido debido al reajuste de plantilla y al ascenso que han experimentado.» V.E. no obstante como siempre resolverá. = Palma de Mallorca, 11 de Agosto de 1941».

16.
Se conceden pagas toca
y gastos entierro a D.
Juan Sabater.

A propuesta de la Comisión de Personal se acuerda conceder trescientas pesetas de gastos de entierro y dos mensualidades de supervivencia que ascienden a quinientas cuatro pesetas a D. Juan Sabater por la muerte de su hijo D. Lorenzo, ex-funcionario municipal, con arreglo a lo que tiene acordado el Ayuntamiento en el año 1914.

17.
Se desestima petición
de D^a Emilia Prada in-
teresando pagas toca
por muerte D. A. Conde,
facultandose Sr. Alcalde
subvencione como parezca
por concurrir circunse-
tancias especiales.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo desestimar la petición de D^a Emilia Prada Jacome interesando el percibo de gastos de entierro y mesadas de supervivencia correspondientes al Inspector de la Guardia Municipal, fallecido, D. Abdon Conde Sans, por no justificar el grado de parentesco con dicho Sr.

Se acuerda aprobar el dictamen y facultar al Sr. Alcalde para que pueda subvencionar el caso como le parezca, por concurrir circunstancias especiales.

18.
Vuelva a la Comisión
para su estudio dicta-
men regulando pagas toca
y gastos entierro.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Personal regulando la manera de satisfacer los gastos de entierro y pagas de supervivencia a los funcionarios municipales que fallezcan.

Se acuerda que el dictamen vuelva a la Comisión para su mejor estudio.

19.
Se señala gratificación
para Negociado Reemplazos.

Se aprueba el siguiente dictamen:
"Teniendo en cuenta el trabajo que pesa sobre el Negociado de Reemplazos, que de una manera constante obliga a sus funcionarios a efectuar horas extraordinarias, y para evitar el que anualmente tenga que incoarse un expediente de investigación de hechos para la concesión de los premios o recompensas que haya lugar, según previenen los artículos 16 y 17 del vigente Reglamento de Empleados Municipales, como ha sucedido, si bien por causas extraordinarias, al Jefe del mismo esta Comisión de personal atendiendo a la legislación vigente



A.0.029.927 *

que regula el funcionamiento de los Negociados o Apartados de Quintas, propone a la Comisión Gestora Municipal, que mientras subsista la misma plantilla que actualmente tiene dicho Negociado y sin que pueda auxiliarle personal de otras dependencias, aunque sea de una manera eventual, como podrá ser en los de reclutamiento o cualquier otro que subsista en la vida corriente del mismo, se conceda una gratificación anual de 2.000 ptas a dicho Jefe y de 1.300 ptas a cada uno de los cuatro funcionarios que actualmente tiene asignado de plantilla dicho Negociado.= Dejarán de percibir la gratificación en el caso que se aumente la plantilla del mismo o si por los motivos que fuese, pasasen a auxiliarle personal que no corresponda al mismo, salvo el caso de tratarse de movilizaciones extraordinarias, que por su carácter tan especial, requiere una intensidad de trabajo, solo comparable con la premura de tiempo con se exige.=Dicho, acuerdo, de aprobarse, tendrá que pasar a la Comisión de Hacienda para que determine la forma de efectuar el pago, a partir del primero de Julio del corriente año.= V.º. no obstante como siempre, con su superior criterio, resolverá lo que estime más acertado y justo.= Palma de Mallorca, 19 de Agosto de 1941.= El Presidente.

20.
Se acuerda revisión
expediente a D. Rafael
Prohens Llobera Ex-
auxiliar administra-
tivo.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"Visto el oficio del Gobierno Civil de Baleares de fecha 31 de Julio último, trasladando una comunicación del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de fecha 23 del mismo mes y año, que pasó a esta Comisión para su estudio, relacionado con la petición formulada por Dn Rafael Prohens Llobera, solicitando la revisión de su expediente de depuración en el cargo de Auxiliar Administrativo de este Ayun-

tamiento y examinada la contestación a la consulta que el Sr. Alcalde de esta Corporación con fecha 18 de Agosto de 1939 rogando que se dieran por bien sancionados aquellos funcionarios que eran rojos, esta Comisión de personal, con arreglo al escrito citado del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, propone a la Gestora Municipal acuerde la reapertura del expediente que fué instruido contra dn. Rafael Prohens Llobera, Auxiliar Administrativo, tramitándose las actuaciones que se practiquen con sujeción estricta a los preceptos de la Orden de 12 de Marzo de 1939, adoptándose por el Ayuntamiento, una vez terminado, el acuerdo que estime pertinente.= V.E. no obstante con su superior criterio acordara.= Palma de Mallorca a 18 de Agosto de 1941.= El Presidente. """

El
Se acuerda cambio
local escuelas.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"" Siendo conveniente el cambio de local de varias escuelas nacionales a fin de mejorar su funcionamiento y se pueda responder así plenamente al afán siempre atendible que se nota en el censo escolar de esta Ciudad de instruirse y educarse, la Comisión exponente propone a V.E. facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con la misma lleve a cabo gestiones y trabajos que se estimen procedentes a fin de que cuanto antes puedan verse dichas escuelas convenientemente instaladas en locales que reúnan las condiciones de situación, capacidad, ventilación y demás que requiere tan importante servicio.= No obstante V.E. resolverá.= Palma a 21 de Agosto de 1941.= El Presidente. ""

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I
Se faculta Sr. Alcalde para obsequiar Genl. al Moscardó en su esperada visita.

El infrascrito Secretario manifiesta que por encargo de la Presidencia da cuenta a la Corporación de que próximamente se espera la llegada del Excmo.

Sr. General Moscardó, Presidente del Comité Olímpico Español



-Consejo Nacional de Deportes y desea saber a que atenerse con respecto a los obsequios que se le puedan tributar durante el tiempo de su estancia en esta.

El Presidente propone y así se acuerda, que se faculte al Sr. Alcalde para que tome las medidas pertinentes con objeto de obsequiar a tan ilustre visitante.

II.

El infrascrito Secretario por encargo del

se faculta Sr. Alcalde
proceder cierre terreno
de expropiación inmediato
Cementerio.

Sr. Alcalde da cuenta que por no haber habido acuerdo entre los Peritos de la Corporación y los designados por el Propietario de la finca Son Bestard inmediato al

Cementerio de esta, cuyas dos cuarteradas se trata de expropiar, se siguen los trámites del expediente de expropiación en firme y ya se ha consignado en forma legal la cantidad necesaria, para poder ocupar el terreno.

También interesa a la Alcaldía que se proceda a efectuar las obras de cierre y las que sean indispensables para esta ocupación y solicita que se le autorice para ello.

El Sr. Presidente propone, y así se acuerda, que se faculte al Sr. Alcalde para proceder al cierre de los terrenos y demás obras que estime necesarias y haber visto con satisfacción la actividad desarrollada en este asunto.

III.

El infrascrito Secretario manifiesta que

se agradecen trabajos realizados dictaminar proyecto aguas San Pedro por Instituto Geológico e Ingeniero Sr. Templado.

la Comisión de Aguas propone que se acuerde de hacer constar el agradecimiento de la

Corporación Municipal al Instituto Geológico de España y al Ingeniero D. Diego Templado, los trabajos realizados para dictaminar en forma oficial sobre el proyecto formado por el Ingeniero Sr. Zaforteza, de alumbramiento de aguas en el Valle de San Pedro y que se comuniquen.

Se aprueba la proposición.

IV.

Se faculta Sr. Alcalde
ver forma atender pe-
tición Rector Universi-
dad Barcelona sobre cons-
trucción capilla.

Se da cuenta de una carta dirigida al Al-
calde por el Rector de la Universidad de Bar-
celona, en la que participa que en dicha Uni-
versidad ha iniciado la construcción de una Capilla
e interesa que este Municipio por pertenecer a dicho Dis-
trito contribuya con una cantidad a la construcción de la misma.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que vea la forma de
atender a la petición que se formula.

V.

Se aprueba liquidación
a buena cuenta obras Min-
gitorio Santa Eulalia.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"Enterada la Comisión de Fomento, Sanidad,
Higiene y Beneficencia, de la certificación
librada por el Arquitecto Municipal acreditativa de haberse
realizado conforme a las condiciones de la contrata por el re-
manente D. Jaime Planas Bonet, las obras de construcción de un
Mingitorio en la Plaza de Santa Eulalia de esta ciudad, propo-
ne a V.E. acuerde la entrega al mencionado Sr. Planas Bonet de
la suma de seis mil pesetas a cuenta de las diez y ocho mil
setecientas cuarenta y siete pesetas por las que se le adjudicó
la subasta. =Palma 20 de Agosto de 1941. =El Presidente".

VI.

Se acuerda ceder en arrien-
do poterna a D.P.A. Llobera.

También se aprueba el siguiente dictamen:

"Vista la instancia por la cual D. Pedro
Antonio Llobera Serra, interesa que previos los trámites que sea
del caso y el pago del alquiler que se estipule, se le ceda en
arriendo una poterna que sea Excmo. Ayuntamiento posee en la bo-
rriada del Sitjar, lindante con la calle de Bonaire, entre los
números 21 y 23, la que servía de corredor para dar acceso al
llamado Picadero d'en Pep d'es Cavalls y teniendo en cuenta el
informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, la Co-
misión especial de Ensanche tiene el honor de proponer a V.E.
tenga a bien acordar que con carácter de mera eventualidad y
mientras dure la voluntad del Ayuntamiento, se ceda en arrien-



A.O.029.928 *

do dicha poterna al solicitante D. Pedro Antonio Llobera Serra, arregladamente a las siguientes condiciones:—Primera.—El Arrendatario Sr. Llobera, dentro de los primeros cinco días de cada trimestre, satisfará por anticipado en la Caja Municipal, el importe de ciento cincuenta pesetas, alquiler convenido por ambas partes, o sea a razón de cuenta pesetas al mes.—Segunda.—El Sr. Llobera toma en arriendo el local de referencia, cual este se halla en la actualidad, sin servicio de agua potables y con el bien entendido de que cualquiera que sea la mejora que en aquel efectue el arrendatario, será única y exclusivamente de cuenta de este.—Tercera.—Si bien este arriendo se estipula por trimestres, caso de que el Ayuntamiento por cualquiera causa o motivo, se viera precisado a disponer de dicho local, el arrendatario se obliga por la presente, a desocupar aquel dentro del improrrogable plazo de un mes, sin que para ello pueda reclamar indemnización alguna por los perjuicios que pudiera irrogarle el desaloje, ni aún en el caso de que dicho Sr. Llobera tuviese, establecida allí alguna industria, cuya circunstancia no podrá invocar el arrendatario para retardar el desaloje de dicho local, al ser requerido para ello, de la propia manera que no podrá reclamar indemnización con dicho motivo, por lo que y dada la accidentalidad de dicho arriendo, hace expresa renuncia de todos los derechos que le confieran la Ley sobre arrendamiento de fincas urbanas y demás disposiciones vigentes en la materia.—Cuarta.—el Sr. Llobera, no podrá proceder al subarriendo de dicho local, a no ser con el previo asentimiento de esa Excm. Corporación.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de

Mallorca, a 20 de Agosto de 1941».

VII.
Se designa Presidente
Comisión Ensanche asis-
tir subasta obras pa-
vimentación asfáltica
Avda. General Primo de
Rivera.

Se da cuenta de un dictamen de la Comi-
sión de Ensanche interesando la designación
de un miembro de la Corporación Municipal pa-
ra que forme parte de la Mesa que con motivo
de la subasta para contratar las obras de pavimentación asfál-
tica de la Avenida del General Primo de Rivera, en su porción
comprendida desde la calle de Antonio Planas, hasta el camino
de Ronda del Sur, se ha de constituir el día veintitres de los
corrientes.

Se acuerda designar al Presidente de la Comisión respecti-
va.

VIII
Sin que sirva de prece-
dente, se condonan arbi-
trios municipales feste-
jos programa semana de-
portiva.

Se da cuenta de una petición de la Comisión
organizadora de la I Semana Deportiva intere-
sando la condonación de los arbitrios municipi-
pales en las funciones que con arreglo al programa oficial se
han de desarrollar en virtud de celebrarse en esta los Campeo-
natos Nacionales de Natación.

El Sr. Dezcallar propone, y así se acuerda, que sin que sir-
va de precedente se condonen los arbitrios municipales de aque-
llas funciones que estén incluidas en el programa oficial de
festejos que se han de celebrar en virtud de la semana deporti-
va.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni
ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la pa-
labra, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco,
Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora
trece y treinta minutos, dando por legalmente válida la excusa
que por escrito le han dirigido los señores que han dejado de
asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro
pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número
29.925-29.926-29.927 y 29.928, debidamente reintegradas las se-



gundas hojas, que firmar los señores concurrentes y certifico.

M. Buades Ferrer *Joaquín F. Puigdorfila* *Jorge Deacallar*

J. L. Moragas *Rafael Borrás* *Rafael Vialonga*

F. Juan de Sentmenat

Interventor,

Juan de Sentmenat

Secretario,

Juan de Sentmenat

Nº 66

SESION EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

25 AGOSTO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Andrés Buades Ferrer, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdez Guzman, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Juan Cuerda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Deacallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, D. José Luis Moragues Monlau, D. Rafael Borrás Sastre, D. Jose Llopart Garcia, D. Rafael